

CONVOCATORIA RE-INSCRIPCIÓN 2018-1

El **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco** te invita a seguir siendo parte de nuestra Comunidad Estudiantil



Ingeniería Industrial



Ingeniería Electrónica



INGENIERIA EN
SISTEMAS
COMPUTACIONALES



INGENIERIA
INFORMÁTICA

I. PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES FINALES

07 de Febrero

www.tesch.edu.mx

Favor de acudir al depto. de Control Escolar en caso de algún error en las calificaciones asentadas.

II. ENTREGA DE BOLETAS (Todas las Carreras)

08 y 09 De Febrero

Depto. de Control Escolar 9:00 am a 2:00 pm y 3:00 pm a 6:00 pm

****Requisito Credencial Vigente de Estudiante****

****Posterior a estos días la boleta genera un costo ****

III. RE-INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES REGULARES (Todas las Carreras)

19 y 20 de Febrero

Depto. de Control Escolar 9:00 am a 2:00 pm y 3:00 pm a 6:00 pm

RE-INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES IRREGULARES (Todas las Carreras)

21, 22 y 23 de Febrero

Depto. de Control Escolar 9:00 am a 2:00 pm y 3:00 pm a 6:00 pm

REQUISITOS

-Credencial vigente del Tecnológico

-Carga académica original y dos copias requisitada a computadora (no se recibirá a mano) y autorizado por el jefe de carrera y sin traslapes de materias en su horario. (Formato)

-Recibo oficial de pago del Tecnológico

Cuota anual \$ 323.00

Cuota Semestral \$2,879.00

Cuota por Repetición

y Especial \$111.00

PAGO POR CREDITO

-Presentar **boleta en original** del semestre inmediato anterior cursado .

-Consultar las políticas del estímulo aplicable para los alumnos de segundo a noveno semestre que mantienen su regularidad y un buen desempeño académico anexando una *copia de su boleta* pasar por su comprobante al Departamento de Recursos Financieros.

PARA REINSCRIBIRSE, SE DEBERÁ CUMPLIR LO SIGUIENTE DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES DEL TESCHA

I.-No tener adeudo de materiales de laboratorio, deportivos y bibliotecarios

II. Para adelantar materias, a cursar no deberá ser más de dos semestres adelante, del período escolar en el cual se encontraba inscrito. Previa autorización del jefe de división.

III.-Aquel estudiante con tres (3) o menos materias reprobadas, podrá completar su carga académica, con materias del semestre inmediato superior únicamente .

IV.-Aquel alumno que no presente la carga académica en tiempo y fecha no se considerara estudiante del Tecnológico.

V.- Para planes 2010 por competencias mínimo de veintidós (22) créditos máximo treinta y seis (36) para (regulares e irregulares). Para planes 2016 por competencias mínimo de veinte(20) créditos máximo treinta y seis (36) para (regulares e irregulares).

VI.- Estudiantes que presenten un especial únicamente su carga académica será de 22 créditos máximo

VII.- Estudiantes que presenten dos cursos especiales será sin mas carga académica